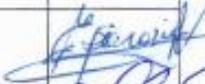


INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Del Libertador Bernardo O'Higgins
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil de Rengo
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Eduardo Céspedes
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Víctor Pinilla
NOMBRE DEL JEFE TÉCNICO :	Fernando Maldonado
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	25/03/2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	10/08/2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
EDUARDO MARCHANT	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH		
ERIKA SARAVIA	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	COORDINADORA CISC		
DANIEL BERNARDO	A.C.J SAN FERNANDO	COLABORADORES ACREDITADOS		
NICOLE ABARCA	FUNDACION OPCIÓN	SOCIEDAD CIVIL		
PAULINA RASSO	UNIVERSIDAD O'HIGGINS	MUNDO ACADEMICO		
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
DANIELA LARRAGUIBEL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
ÁLVARO MARTÍNEZ	CORTE DE APELACIONES	PODER JUDICIAL		
CARINA VALDÉS	FISCALÍA REGIONAL DE O'HIGGINS	MINISTERIO PUBLICO		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

no

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

Traslado voluntario a otras unidades penales.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Actualmente tenemos 9 jóvenes, con una capacidad de la unidad 20

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Mejora la posibilidad de clasificación y mantiene una mejor convivencia.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

En esta unidad solo se encuentran condenados y mientras no exista temas de seguridad que lo impidan pueden agruparse en los dormitorios según afinidad

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No hay en esta unidad al ser solo de hombres

--

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un reglamento interno para sección juvenil.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No hay en esta unidad

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay en esta unidad

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población permite una adecuada segregación y una convivencia adecuada de los internos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Espacios reducidos para el esparcimiento y convivencia

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Buscar implementar más actividades para la recreación y estudio

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejora la posibilidad de los jóvenes para el ingreso de comida en encomiendas

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

La ss.jj tiene asignada la siguiente dotación, respecto al área técnica tres profesionales, Terapeuta ocupacional, Trabajador social y psicóloga. Respecto a los funcionarios de plantas 1, 2, 3 la ss. jj tuvo una modificación en su jefatura, salió el sargento soto y asumió Daniel Rodriguez, este cambio se produjo en el primer trimestre del 2024 y aún no ha sido oficializado por lo que no se ha emitido el nombramiento. En cuanto a los funcionarios asignados hay dos cabos que tienen un turno de 5 por dos. Uno de estos funcionarios se encuentra en el perímetro de la segunda puerta, pues es de dotación de la población general.

Existe también una intervención ambulatoria que desarrolla el PAI ACJ que asiste una vez a la semana y que interviene a todos los jóvenes, este equipo es multidisciplinario y organizan sus intervenciones de manera que tengan atenciones de la dupla y del psiquiatra.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

El turno de la planta referida es 5 por 2. El equipo de intervención también cumple funciones 5 por 2.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Funcionaria que reporta información señala que no han visto dificultades respecto a la dotación pues han podido organizar la jornada en función de los requerimientos que se han especificado en los planes de intervención, donde evalúa brechas es en el ámbito educacional, pero se ha resuelto que Leonardo Rubio preste cobertura en esta dimensión.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

En el periodo entre la última visita y la actual no se han desarrollado capacitaciones.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No existen mujeres en la ss.jj. El recinto penitenciario no tiene población de mujeres, ni en la ss.jj ni en la población general.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un buen funcionamiento en términos generales, no existe ausencia de equipo interventivo ni personal de platas 1-2-3; se ha organizado la ss.jj de tal manera que durante el día los jóvenes permanecen en un solo patio, lo que favorece las intervenciones grupales, esta ss.jj históricamente ha requerido la segregación de la población, pero en las últimas visitas con la intervención del equipo y personal de gendarmería se ha podido mantener espacios colectivos.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No es posible observar aspectos negativos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe regularizar nombramiento de nuevo jefe de sección juvenil.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Existen elementos positivos que destacar respecto al trabajo que se realiza con los jóvenes pues se ha logrado instalar una cierta cultura del trabajo colectivo, que permite tener a los jóvenes en sus horas de desencierro en un solo espacio lo que facilita cualquier actividad que se programe para la sección.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Patio 1. Se observa la luminosidad, ventilación, salubridad y vigilancia. Sin embargo en el patio, los jóvenes no tienen un techo para cubrirse del sol o la lluvia.
--

Se observa filtraciones en los baños

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Se observa limpio. Sin embargo, resulta necesario un mueble en cada sector para mantener ordenada sus vestimentas.
--

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, dispone.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica

--

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Las dependencias para la atención de salud de los jóvenes, se encuentra en óptimas condiciones
Se observa una sala en donde atienden a los jóvenes y ésta se encuentra en óptimas condiciones.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Existen profesionales que atienden a los jóvenes, brindándoles el apoyo y contención necesaria. El lugar es cálido y acogedor.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

En el patio 1 se encuentra sin techo, que no les permite a los jóvenes cubrirse de los rayos UV o de lluvia si fuese el caso. En el patio 2 se observa inodoro defectuoso, válvula sin descarga de agua, tapa y ducha en muy malas condiciones.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sería conveniente que los jóvenes pudieran tener un momento de recreación. Realizar algunas actividades que pudieran mantenerlos ocupados o tal vez un juego como el PlayStaios, etc.
Se hace necesario y urgente instalar un techo en el Patio 1

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

En la visita fuimos atendidos [REDACTED] encargado de la BECI.
<p>Se informó que el actual plan de emergencias es el mismo del chequeado en el segundo semestre del año anterior, encontrándose pendiente de aprobación por el nivel central. Se envió correo el 21 de marzo del año 2024, destacando que es un plan para toda la unidad penal, incluido la SSJJ.</p> <p>Esta unidad penal cuenta con una BECI, con equipamiento completo y al día. Se leyó el plan de emergencia vigente.</p> <p>Se explicó que el plan se encuentra socializado en los funcionarios como se dijo, cada jefe de área tiene una copia del plan. Además la difusión se hace de manera verbal a los funcionarios.</p> <p>El presente plan de emergencia contiene las siguientes contingencias:</p> <ul style="list-style-type: none">IncendioMotínToma de rehenesFugasAgresiones entre internos y a internosTerremotoAtaque a la unidad o artefacto explosivoFuga de gas
<p>La cadena de responsabilidad está dada por el suboficial de guardia de la SSJJ, quien en caso de cualquier situación, avisa a personal disponible o los mismos centinelas, para luego requerir la presencia de brigadista de la BECI, donde se coordina la forma de actuar.</p>
<p>Los componentes informados por el Alcaide en su informe previo fueron chequeados uno a uno y en general la información allí vertida resultó veraz, salvo lo que respecta a los Consejos Técnicos que establece el artículo 65 del reglamento, ya que revisadas las actas el último había sido celebrado en el mes de agosto del año 2023, aunque el funcionario a cargo [REDACTED] estaba con feriado legal y se indicó que probablemente las actas estaban en su computador, sin poder acceder a él.</p> <p>Se debe dejar constancia que se trata de un recinto penal pequeño, donde la sección juvenil está inserta al interior del penal, de manera que algunos factores informados</p>

previamente se refieren a los existentes para toda la unidad penal.

El centro se encuentra inserto en la zona céntrica de la ciudad, con buena conectividad.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Hoy en día, además de ser un sistema de redes húmedas y secas relativamente nuevas, su mantención se fue licitada a una empresa externa, quien todas las semanas concurre al centro y revisa todos los terminales o gabinetes de redes húmedas y secas.

La última certificación de bomberos es de fecha 20 de diciembre del año 2023.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

La sección juvenil cuenta con dos sectores, el de dormitorios con un patio, que a su vez es la zona de seguridad, que tiene salida además hacia el resto del penal, y la zona de comunidad terapéutica que también tiene salida hacia el resto del penal, también con zona de seguridad.

Los accesos de emergencia al centro en su totalidad son dos portones, distintos al acceso peatonal, el más cercano a la sección juvenil, estaba despejado.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Si, el último se realizó con fecha 27 de noviembre del año 2023, se trató de incendio y contó con la presencia de todas las entidades relacionadas, tales como Carabineros, Bomberos, SAMU, PDI y Senapred.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Todos los protocolos de intervención se encuentran tanto el plan de emergencia cuanto en el plan de seguridad del penal, pero no existen protocolos específicos para la sección

juvenil.

Generalmente opera ante riñas entre los jóvenes, donde el jefe o encargado de sección comunica tal situación al Alcaide y al jefe de brigada para apoyar la intervención, en caso de que los Gendarmes presentes en la sección no puedan controlar la riña. Todo se hace a través de comunicación radial.

Las intervenciones se producen generalmente por riñas entre jóvenes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Toda la instalación para enfrentar un eventual incendio se ven en óptimas condiciones, con bombas de última generación. Todo lo cual es chequeada todas las semanas por la empresa AMB, que revisa presión, gabinetes, estado de las mangueras, bombas, etc.

Se observa una brigada BECI absolutamente profesional.

Se observa una buena organización por parte del Centro, el personal está capacitado para enfrentar situaciones de seguridad y contingencia, con una sección especial - Brigada Especial Contra Incendios (BECI) – compuesta por varios Gendarmes, todos con equipamiento óptimo.

Todos los extintores se encuentran operativos y con sus cargas al día.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Pese a que en la visita anterior se requirió al celebración de manera regular y la formalización en Actas de las reuniones de los Consejos Técnicos que establece el artículo 65 del reglamento, no constaban dichas actas, salvo hasta el mes de agosto del año 2023, aunque el funcionario [REDACTED] estaba con feriado legal y se indicó que probablemente las actas estaban en su computador, sin poder acceder a él.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar los aspectos negativos señalados en el punto anterior.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Continua la falencia ya sea de realización de los Comités Técnicos o bien de su implementación en un acta. Se pide más regularidad y formalidad en aquellos.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Funcionaria no asiste

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

--

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

--

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

--

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	NO
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	NO

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

La Unidad de Enfermería (en adelante UE), cuenta con control (físico y digital) para registrar la administración de medicamento a las/los jóvenes. Se le administra a cada joven la medicación que es indicada por el médico tratante, previa receta médica. El medicamento se administra en la enfermería, supervisado por el personal de turno (Enfermera/paramédico). Acto que se registra en el libro de novedades correspondiente, en la ficha clínica de cada usuario y en la ficha de merma de medicamentos. Existe un tarjetero que ordena la entrega diaria de medicamentos y presenta respaldo digital.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Se mantiene coordinación entre la Unidad de Salud (US en adelante) y la red en los tres

niveles. Para la atención de morbilidades se solicita hora de atención al CESFAM, por vía telefónica. A partir de dicha atención, es el CESFAM quien deriva al servicio que corresponda, según sea el caso. En relación al nivel hospitalario, existe contacto directo y la US utiliza igual mecanismo de contacto.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

La UE, cuenta para ello con el área de Salud Mental del Hospital de Rengo, donde el área facilita espacios para la atención de los internos.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe coordinación con el PAID- ACJ, tanto con sus profesionales y médico psiquiatra, mediante reuniones de complementariedad y discusión de casos.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Si bien la US no cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental. Se observa que cuenta con el registro de administración de psicofármacos que se encuentran bajo control del psiquiatra del dispositivo PAID. La administración y merma del stock se registra físicamente y digitalmente.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

El equipo de la US no realiza evaluación de Salud Mental. Se realiza evaluación "céfalo – caudal" (procedimiento de enfermería), respecto del alerta y conciencia de quien es evaluado (adolescente o joven), en el contexto de una evaluación general de salud al ingreso.

La evaluación de Salud Mental la realiza el médico Psiquiatra del PAID-ACJ.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se informa de acuerdo al art. 66.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	NO

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

La sección cuenta con el Registro de inscritos en la APS, tanto en formato físico, como digital.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

Los internos de la sección juvenil no han requerido atención médica fuera de la Sección en el período consignado.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Los internos de la sección juvenil, han requerido atención médica referida a morbilidades como dolores abdominales, cefaleas y exámenes preventivos (EMPA)

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No han requerido atención de urgencia en el período consignado.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido intentos autolíticos en el período consignado. La US tiene indicación de registrar los intentos de suicidio.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Frente a detección de un intento de suicidio en la Sección juvenil, el personal de Gendarmería lo traslada a la US, donde se realiza una estabilización y simultáneamente se contacta de manera inmediata al Servicio de Urgencia del Hospital de Rengo donde es

trasladado por SAMU.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

No se han producido fallecimientos en el período consignado.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han contado casos GES durante el período consignado.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita?
Contextualice.

Se encuentra en control con médico Psiquiatra del Dispositivo PAID. El médico psiquiatra de PAID-ACJ, evalúa a los usuarios y visita la US, según requerimiento.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

El profesionalismo y compromiso de las/los integrantes del equipo de la Unidad de Salud de la Sección, que vuelcan sobre la atención de los internos de la sección Juvenil.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesidad de Habilitación Sanitaria de la Unidad de enfermería:

La US de la Sección Juvenil de Rengo, lugar donde se realizan a diario tratamientos y procedimientos de enfermería, no cuenta aún con la habilitación sanitaria respectiva, porque su Sala "REAS", fue inspeccionada y no cumple con los requisitos de las dimensiones mínimas

Sin embargo lo anterior, existe actualmente un espacio apropiado en cuanto a sus dimensiones que podría ser acondicionado. Lo anterior, bajo la supervisión y consejo del inspector de la Seremi de Salud, para evitar errores en la remodelación del espacio mencionado.

Es imprescindible que se pueda lograr con la inmediatez que el caso amerita, la coordinación entre el inspector de la Seremi y la persona encargada de Gendarmería, para dar curso de manera perentoria al proyecto de adaptación del espacio consignado (Ex Sala de Audiencia de Abogados). Los recursos necesarios para concretar dicha sala, es de aproximadamente \$1,5 millones aproximadamente.

El problema de la Autorización Sanitaria de la Unidad de Salud de la Sección Juvenil, está ligado específicamente a la "habilitación" de una sala "REA", cuya importancia radica en el manejo adecuado de los residuos contaminados, producto de los procedimientos de enfermería. Es decir, que la Autorización Sanitaria es atingente al "estándar mínimo" de una unidad de salud. Sin embargo, han pasado más de 5 años de relevamiento de la necesidad, sin éxito hasta ahora.

a) Se observa en la US un deterioro de las superficies como muros y techos de las distintas salas. Se sugiere realizar el mantenimiento adecuado, es decir recubrir nuevamente con pintura fungicida o revestir los muros con azulejos, que permitan que las superficies puedan ser lavables, descontaminadas y desinfectadas de manera periódica.

- La Sección no cuenta con un stock de medicamentos específicos para la sección juvenil.

- Se observa también que actualmente ha habido una merma en el presupuesto para la canasta o stock de medicamentos de la población adulta, afectando a los internos de la sección juvenil.

- Se sugiere un presupuesto diferenciado para los medicamentos que necesita la sección juvenil, de tal manera que no dependa del presupuesto para medicamentos que Gendarmería mantiene para la población adulta.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Existe la escuela 147 que es de Daem. Actualmente están con capacitación, 1 joven en educación superior y 4 en colegio.

Todos los años hay capacitaciones, las que comienzan a ejecutarse a fines del primer semestre. La última capacitación que hubo, fue de sublimación

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

SI, escuela 147, dependiente del DAEM Municipal y actualmente estudian 4 jóvenes de los 9, ya que 1 está en educación superior y los otros egresaron de cuarto medio.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

Están yendo presencial a clases, en horario diferido a los adultos.

La idea es reforzar y resolver dudas de distintas materias. Hay 1 profesor por cada materia, haciendo un total de 3 a 4 profesores maximo

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

La mayoría de los jóvenes están en enseñanza media.
Promedio de 2 a 3 medio

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

En este momento no hay jóvenes analfabetos. Lo que si es importante que todos tienen dificultades en cuanto al aprendizaje debido a su desescolarización temprana

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Existen 3 jóvenes egresados.
Si bien existe la posibilidad de seguir con estudios superiores, esto siempre va a depender de las posibilidades reales que tenga el joven económicamente, ya que según informan, la única posibilidad de estudiar es por institutos o universidades que cuenten con **modalidad online**, ya que la jefatura de Genchi NO entrega permisos del 134 bis para estudios.
En otras palabras, aun cuando académicamente un joven tenga la posibilidad de seguir estudios superiores, no puede salir del recinto de Genchi ya que están vetados los permisos de estudios

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

Actualmente se están coordinando con el área de salud, oficina de deportes, municipalidades, OPD y coordinaciones con matronas para charlas.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

Hay distintos tipos de talleres, por ejemplo, tratamiento de alcohol y drogas, habilidades sociales, resolución de conflictos, área ocupacional, se coordina con OMIL rwmA SW alfabetización laboral, talleres psicosociales, educación sexual, depresión

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

Equipo técnico (psicóloga, asistente social y terapeuta ocupacional) mas profesores externos.

También participan profesores de educación física, , psicólogos, psiquiatras, matronas

9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Diagnóstico inicial, pero idealmente incluir a todos los jóvenes en lo posible y que estén interesados

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Deporte, repostería. Estos son los talleres que más les fusta, por temas de ciclo vital

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres que dicen relación con concientizar factores que inciden en los delitos

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Dificultades presupuestarias no hay.

Pueden darse como problema, el que los jóvenes estén con rivalidades, ya que son pocos jóvenes y es difícil hacer los talleres 2 veces para 3 jóvenes, siempre idealmente que sean todos como un solo grupo

4. Capacitaciones

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

La última fue la de sublimación, que consiste en 30 hrs con certificación

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Al día de la visita no, pero comenzará a impartirse finales primer semestre 2024

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Interviene la terapeuta ocupacional. Es la profesional encargada de todas las capacitaciones al interior de la SSJJ

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

1.-Interes
2.- Tiempo Condena

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección?
¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Todas las capacitaciones que digan relación con alimentación

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección?
¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Aludiendo específicamente a los jóvenes actualmente vigente, la menos exitosa son las deportivas y que digan relación con estudiar materias

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

En cuanto a las dificultades presupuestarias, se alude principalmente a la burocracia en las instituciones.
Practicas no hay

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Sólo el año pasado se hizo seguimiento, por parte del trabajador social y el equipo completo de la SSJJ y se pudo determinar que 2 jóvenes están trabajando con áreas impartidas en la capacitación.
Este año se pretende llevar catastro con la capacitación de sublimación que hubo 2023, ya que se compraron las máquinas y cuentan con material para trabajar

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

NO

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Deporte, pin pon, máquinas y salir a jugar a la pelota

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Revisados los planes de intervención de 3 jóvenes, se pudo apreciar que si existe una pertinencia en los talleres ofrecidos, y que dicen relación principalmente con el taller de apresto laboral, comunicación, deportiva/recreativa, control de impulsividad, comunicación afectiva. Se consigna también si contemplan necesidades educativas

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

El día de la visita los jóvenes estaban en la cancha viento TV. Se veía que tienen cuidado con los espacios comunes, se encuentra pintado y (guardando las proporciones) hogareño. Estaban los jóvenes de buen ánimo y comentan que si cuentan con algunas maquinas, pero que la mesa de ping pon al estar al exterior se llovió y se rompió. Indican que solicitaron al trabajador social gestionar la compra de aro y pelota basquetbol, así como una pelota para jugar futbol, ya que si bien los llevan pocas veces a jugar, señalan que es lo que más les gusta pero no tienen balón.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Se cuenta ejercicios de musculación, ya que se les entregó rutina de musculación y esa la utilizan a veces, el objetivo es poner en práctica lo que aprendieron en taller de deporte, ocupar trotadora.
La mesa de ping pon esta inutilizable

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Señalan que, a diferencia de otros años, en esta oportunidad ocupan la biblioteca 1 vez a la semana o si tienen la necesidad, solicitan al profesional encargado de caso, ya que se debe gestionar que un funcionario de Genchi los acompañe

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, se aprecia que igualmente se realizan reuniones de coordinación entre colegio y profesionales del área técnica con el objeto de saber y poder resolver necesidades de los juveniles

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

No, en esta oportunidad no se pudo visualizar aspectos favorables que incentiven el proceso formativo de los jóvenes. Ellos reclaman que falta más rutina.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Jóvenes sin problemas con sus pares, les permite compartir en el mismo grupo

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Que gendarmería no entregue permisos de estudios a los jóvenes, como si se da en el caso de un CIPCRC.
Las capacitaciones siguen siendo escasas

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se pueda gestionar más rutina por parte del área técnica y de una vez por toda de de prioridad a los juveniles, por sobre necesidades de los adultos, como es el periodo de libertades condicionales, donde el equipo del área técnica le da prioridad a la población adulta por sobre los juveniles.
Se gestione con GENCHI autorizar a estudiar a los jóvenes en institutos o Universidades de manera presencial (134 bis)

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Jóvenes requieren más actividad, rutina e incentivar el deporte

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Sección Juvenil cuenta con alimentación provista por Cocina de Centro Penitenciario Rengo. Se traslada al casino habilitado en módulo de sección juvenil en horarios dispuestos para ello.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, dispuesta desde la Dirección Regional.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí existe. Horarios dispuestos son: desayuno a las 8.30 am, almuerzo a las 11.30 am, cena a las 5 pm y colación nocturna. Sin embargo, en la práctica, cena y colación se entregan juntas a esa hora, quedando horas sin comer a menos que exista algún alimento disponible por las visitas, o se les deje pan y termo con agua caliente. Encargada de cocina plantea que están a la espera de horarios escolares para regular entrega de almuerzo.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Dado lo anterior, no.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí. Actualmente existe un caso con dieta tras indicación médica remota, tras control respectivo, dado que el centro no cuenta con profesional.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Higiene en cocina cumple con exigencias y regulaciones sanitarias mínimas,

manteniéndose aspectos tales como separación de bodegas, uso de implementos de higiene, entre otros.

El comedor de los jóvenes, por su parte, ha sufrido un deterioro respecto a la visita anterior tanto en el orden como en la apariencia. Así, aunque no luce sucio, sí luce bastante más descuidado, debido a que según los jóvenes internos ellos prefirieron cambiar su orden. Los jóvenes observados comían en el patio por iniciativa propia, bajo un toldo improvisado.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Platos de plástico fueron destruidos por jóvenes, por lo que se utilizan bandejas de metal para la comida. Cubiertos de madera dispuestos, según lo constatado en observación y en lo señalado por adolescentes.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Si bien hubo cambio de encargada de cocina, se mantienen aspectos ligados a higiene y calidad de alimentos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Confirmación de alto espacio temporal entre la última comida del día (5 pm) y el desayuno, con lo cual no se estaría cumpliendo con las 4 comidas diarias exigidas.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar lo señalado en ítem 10.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencia desmedro estético y pérdida de rutina de alimentación de los jóvenes respecto a anteriores visitas, que si bien fueron provocadas por los mismos adolescentes supone un aspecto posible de revisar por encargado de módulo.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Desde la visita anterior realizada en el año 2023, la sección juvenil de Rengo, y en general el complejo penitenciario de la Comuna, ha mantenido la incorporación de un dispositivo de tratamiento de drogas conocido como Programa ambulatorio intensivo para el tratamiento de drogas, (PAI ACJ). Este programa representa un importante avance en la atención integral de los reclusos, especialmente enfocado en la población juvenil, abordando sus necesidades emocionales, sociales y de salud mental.

El PAI ACJ cuenta con la participación de un equipo multidisciplinario altamente calificado, compuesto por un terapeuta ocupacional, un asistente social, un psicólogo, un técnico en rehabilitación y un médico psiquiatra. Esta variedad de profesionales permite una aproximación integral al tratamiento de las adicciones, abordando aspectos físicos, psicológicos y sociales de la recuperación de los reclusos.

Este equipo multidisciplinario es responsable de llevar a cabo evaluaciones exhaustivas, realizar diagnósticos precisos y diseñar planes de tratamiento personalizados para cada individuo según sus necesidades y requerimientos. Además, están facultados para asignar tratamiento farmacológico cuando sea necesario, asegurando una atención integral y especializada.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Sí, en el marco del Programa ambulatorio intensivo, PAI ACJ, se aplican varios instrumentos de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas. Entre ellos se encuentran:

Tamizaje ASSIST (Evaluación Breve de Uso de Sustancias en Tratamiento): es un cuestionario breve diseñado para identificar el uso problemático de sustancias en personas que reciben tratamiento. Evalúa el uso de varias sustancias, incluyendo alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, estimulantes, inhalantes, sedantes y opiáceos, así

como también problemas asociados al consumo.

Índice de Gravedad de la Ingesta (IGI): es un instrumento diseñado para evaluar la gravedad del consumo de alcohol. Permite determinar la cantidad y frecuencia de consumo, así como también evaluar la presencia de problemas asociados al consumo de alcohol.

Screening: Se realizan screenings o cribados de drogas para detectar el consumo problemático y evaluar la necesidad de intervención. Estos screenings pueden incluir pruebas de detección de drogas en muestras biológicas, como orina o saliva, así como también evaluaciones clínicas y entrevistas con los pacientes.

Estos instrumentos de pesquisa son aplicados de forma generalizada por el equipo multidisciplinario del PAI ACJ como parte del proceso de evaluación inicial de los reclusos. Permiten identificar de manera temprana el consumo problemático de drogas y proporcionar una atención y tratamiento adecuados a cada individuo.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Desde la implementación del dispositivo intrapenitenciario, se puede afirmar que hasta la fecha ha demostrado ser efectivo, logrando una participación constante y semanal de los jóvenes involucrados. Este compromiso se refleja en su asistencia regular a las sesiones programadas, lo que indica un alto nivel de compromiso con el proceso de tratamiento y recuperación.

Además de las sesiones programadas, los participantes tienen acceso a talleres psicosociales en grupos, lo que complementa y enriquece su proceso de rehabilitación. Estos talleres proporcionan un espacio seguro y de apoyo donde los jóvenes pueden compartir sus experiencias, aprender habilidades para afrontar el consumo de drogas y desarrollar relaciones positivas con sus pares.

Previo a la participación en el programa, se realiza un exhaustivo proceso de diagnóstico individualizado. Este proceso permite identificar las necesidades específicas de cada joven y diseñar un plan de intervención y tratamiento adaptado a sus circunstancias particulares. Esta metodología garantiza una atención precisa y personalizada que aborda no solo el consumo de drogas, sino también otros factores que pueden influir en el comportamiento y bienestar del individuo.

Una vez que los jóvenes egresan del dispositivo o quedan en libertad, se establece un seguimiento continuo tanto con ellos como con sus familias. Este seguimiento es fundamental para asegurar la continuidad del progreso alcanzado durante el tratamiento, proporcionar apoyo en el proceso de reintegración a la sociedad y prevenir posibles recaídas.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, según la información proporcionada, queda claro que se mantiene un registro en la ficha clínica de la unidad de salud de la sección. Este registro es fundamental para documentar el progreso y la evolución de cada joven en términos de su tratamiento y recuperación.

Además, se menciona que se realizan informes cada 3 meses. Estos informes periódicos son una herramienta importante para evaluar el estado de cada participante a lo largo del tiempo. Proporcionan una visión más amplia y detallada de su progreso, permitiendo al equipo de tratamiento ajustar las intervenciones según sea necesario y garantizar que se estén cumpliendo los objetivos establecidos.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

El equipo de intervención lleva a cabo reuniones de análisis de casos con el objetivo de revisar y actualizar los objetivos del Plan de Intervención Individual (PII). Estas reuniones son un espacio de colaboración y coordinación entre todos los intervinientes, que incluyen al terapeuta ocupacional, al asistente social, al psicólogo, al técnico en rehabilitación, al médico psiquiatra y a la Unidad de Salud. La participación de la Unidad de Salud es fundamental para garantizar una atención integral y coordinada, considerando tanto los aspectos médicos como psicosociales del tratamiento de los jóvenes.

Estas reuniones se llevan a cabo de manera regular, con una frecuencia establecida de acuerdo a las necesidades de los participantes. Se realizan reuniones de análisis de casos cada dos meses para todos los jóvenes en el dispositivo intrapenitenciario. Además, se programan reuniones mensuales cuando un joven desea acceder a algún beneficio específico, como parte del proceso de seguimiento y evaluación de su progreso.

Adicionalmente, se llevan a cabo reuniones específicas al ingreso de cada joven al dispositivo de tratamiento, con el fin de establecer los objetivos del PII y coordinar las intervenciones necesarias. Asimismo, si surge alguna situación particular que requiera ser analizada de manera urgente, se coordina previamente una reunión extraordinaria para abordar el caso de manera efectiva y oportuna.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Entre los aspectos favorables a considerar, se destaca que todos los jóvenes que se encuentran actualmente en la sección juvenil han sido derivados al programa de tratamiento ambulatorio. Esta medida representa un avance significativo en el abordaje del consumo problemático de drogas entre esta población.

La derivación al programa de tratamiento ambulatorio proporciona a los jóvenes la oportunidad de recibir atención continua y especializada. Esto les permite acceder a intervenciones terapéuticas y de apoyo adicionales, adaptadas a sus necesidades individuales, y promover así su proceso de recuperación y rehabilitación.

Además, la derivación al tratamiento ambulatorio es un indicador de un enfoque proactivo por parte del equipo de intervención en la sección juvenil. Refleja un compromiso con la atención integral de los jóvenes, buscando proporcionarles las mejores oportunidades para su recuperación y reintegración exitosa en la sociedad.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Entre los aspectos negativos a considerar, se destaca la escasez de atención en el tratamiento de los jóvenes. Esta escasez se evidencia en la frecuencia de atención, ya que los jóvenes son atendidos únicamente una vez por semana. Además, esta atención se lleva a cabo el mismo día en que el dispositivo se traslada al centro penitenciario, lo que dificulta mantener una regularidad en la atención y tratamiento.

La baja frecuencia de atención puede limitar la efectividad del tratamiento, ya que no permite abordar de manera adecuada las necesidades individuales de cada joven ni proporcionar seguimiento continuo a su proceso de recuperación.

Esta falta de regularidad en la atención y tratamiento puede impactar negativamente en los resultados del tratamiento, dificultando el progreso de los jóvenes y comprometiendo su proceso de recuperación y rehabilitación. Además, puede aumentar el riesgo de recaídas y dificultar la reintegración exitosa en la sociedad una vez que los jóvenes cumplan su condena.

En resumen, la escasez de atención en el tratamiento de los jóvenes, debido a la baja frecuencia de atención y la falta de regularidad en las sesiones, representa un aspecto negativo que puede afectar la efectividad del tratamiento y comprometer el éxito de la rehabilitación de los jóvenes participantes en el dispositivo intrapenitenciario.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Una recomendación importante sería aumentar la frecuencia de las reuniones de seguimiento, considerando que estas son esenciales para conocer el estado y el progreso de cada joven participante en el PAI. Al aumentar la frecuencia de las reuniones, el equipo de intervención tendría la oportunidad de realizar un seguimiento más detallado de cada caso, identificar posibles áreas de mejora y ajustar el plan de intervención según sea necesario. Esto permitiría una atención más personalizada y efectiva para cada joven, mejorando así los resultados del tratamiento y aumentando las posibilidades de una recuperación exitosa.

Además, se recomienda aumentar los días de atención por parte del PAI, lo que permitiría proporcionar una atención más continua y regular a los jóvenes participantes. Al aumentar los días de atención, se crearía una mayor oportunidad para realizar intervenciones terapéuticas y de apoyo, así como para brindar seguimiento y seguimiento adecuados a cada joven. Esto ayudaría a garantizar una atención más completa y consistente, mejorando así la efectividad del tratamiento y aumentando las posibilidades de éxito a largo plazo para los participantes.

En resumen, aumentar la frecuencia de las reuniones de seguimiento y los días de atención por parte del PAI sería una recomendación clave para mejorar la calidad y la efectividad del tratamiento para los jóvenes participantes en el dispositivo intrapenitenciario. Estas medidas ayudarían a garantizar una atención más personalizada, continua y completa, lo que podría conducir a mejores resultados en términos de recuperación y reintegración exitosa en la sociedad.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Con relación a la visita anterior, se mantienen las mismas condiciones.

Se realiza la entrevista a María José Valdivia, Psicóloga, Jefa Subrogante.

X. **FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Visitas familiares

Se realiza enrolamiento de visitas en horario predefinido por GENCHI, pudiendo entrar 6 personas máximo por joven. Las visitas son separadas de la población adulta, y corresponden a los días lunes y viernes de 9.30 a 11.30. Los jóvenes son quienes autorizan las visitas, no se les obligan.

Visitas íntimas

Cuenta con sistema de cupos en habitaciones que son las mismas de la población adulta. Se habilitan de lunes a viernes de 6 a 8 pm. La privacidad es limitada, dado que se encuentran en un pasillo donde circulan tanto funcionarios GENCHI como funcionarios de servicio y otros internos.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí. Según PEC, no cuentan con postulaciones vigentes. Según indica, protocolo existente es informado al inicio de la internación a cada joven, y mantendría como requisitos acreditar la vinculación con pareja y que la persona esté de acuerdo en venir, pero no hay un documento escrito asociado.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Defensoría de Rancagua y Rengo mantienen periodicidad de visitas al Centro. No obstante, siguen sin tener un protocolo dispuesto para el seguimiento de casos con abogados particulares, tendiendo a delegar responsabilidad de informar a los padres de cada joven en dicha situación.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se revisaron los dos casos que actualmente cuentan con abogado externo, ambos casos ingresados durante el año 2023 (Santiago y Codegua). No hay información en carpeta de contactos buscados, refiriendo PEC que tiene correos de seguimiento no consignados.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Buzón existe, pero es nulo su utilización y no se generan estrategias para su uso.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Tanto PEC como adolescentes validan el trato directo como medio para dar cuenta de sus necesidades y opiniones. No hay otro método que permita, por ejemplo, evaluar las actividades socioeducativas o laborales trabajadas.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se reportan.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Enrolamiento definido por protocolo CP Rengo.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de protocolo de actuación proactivo respecto al contacto con abogados particulares.

Falta de protocolo explícito sobre condiciones, criterios y asignación de visitas íntimas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dado que se repite la observación, se espera el avance en las estrategias de contacto con abogados particulares.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.
